

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-949

Salta, 29 de agosto de 2011

EXPEDIENTE N° 20.394/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Petrografía de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el sorteo de tema estaba previsto para las 09,00 horas del día de la fecha: lunes 29 de agosto de 2011;

Que con anterioridad - el día viernes 26 de agosto de 2011 en horas de la tarde - se ha recepcionado una nota suscripta por la postulante, Geól. Ana Raquel Cancinos de Sastre, solicitando se posterguen las instancias de la oposición del concurso objeto de estas actuaciones por razones de salud;

Que la certificación médica presentada consta además con la certificación extendida por Reconocimientos Médicos del Ministerio de Salud de la Nación, con licencia otorgada del 25 de agosto al 25 de setiembre de 2011;

Que la otra aspirante inscripta, Geól. Celia Dora Barrientos, ha prestado su conformidad para que se postergue la instancia mencionada al igual que los miembros del jurado interviniente;


Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Postergar - hasta nuevo - aviso la instancia para la oposición (sorteo de tema y clase oral y pública) correspondiente al concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Petrografía de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de Ingeniería en Perforaciones que dicta la Sede Regional Tartagal, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a las postulantes inscriptas y a los miembros del jurado designado para intervenir en estos actuados, a la Dirección G. A. Académica, a la Sede Regional Tartagal para conocimiento y siga a D. Docencia, a sus efectos.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Petro postergación 2011